



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES DE CASTAÑA DE MADRE DE DIOS

FEPROCAMD

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Madre de Dios capital de la Biodiversidad del Perú-

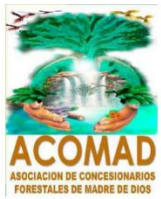
COMUNICADO

Con relación al Comunicado publicado el día 18 de enero de 2023 en el portal web del Ministerio del Ambiente en el que se hace mención al Proyecto de Ley N° 3136/2022- CR aprobado por el Congreso de la República que modifica el Decreto Supremo N° 003-2022-MINAM publicado el 25 de enero de 2022, las organizaciones abajo firmantes queremos manifestar lo siguiente:

- El numeral 3.2 del DS 003-2022-MINAM dice a la letra:

“El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración, y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), y encarga al PROFONANPE la administración de los fondos que se deriven de este proceso.”

- Como se puede apreciar se trata de una redacción ambigua que en ningún momento establece la diferencia para la administración de los fondos generados por los proyectos REDD+ privados y los proyectos de las áreas naturales administradas por el Estado. Tal y como está redactado el MINAM designa al PROFONANPE como el encargado de la administración de los fondos que generan todos los proyectos REDD+ sin distinción: nacionales y privados. Ante un Estado ausente en la defensa de los bosques de nuestra Amazonía resulta poco menos que increíble que se pretenda despojarnos de los ingresos que nos ayudan precisamente a defender nuestros bosques de las terribles amenazas que soportamos diariamente los usuarios del bosque: tala y minería ilegal, invasiones, narcotráfico entre otras.
- **Debemos agregar además la prohibición establecida por el MINAM para la generación de créditos de carbono correspondientes a los años 2021 y 2022 que nos impide contar con los fondos necesarios,** prohibición que ofrecieron resolver en diciembre pasado. Sin recursos es imposible conservar, proteger el bosque y mejorar la calidad de vida de sus usuarios.
- Apenas fue publicado el DS 003-2022-MINAM presentamos por escrito y en varias oportunidades ante la Dirección de Cambio Climático del MINAM, nuestras observaciones para el numeral 3.2. A lo largo del año 2022 y por esta misma razón tuvimos que viajar a Lima en más de una oportunidad donde fuimos recibidos por 02 ministros y la Dirección de Cambio Climático, la respuesta para todas esas gestiones fue siempre la misma: promesas sin ningún hecho concreto.
- Para hacer valer nuestros derechos tuvimos también que salir a marchar por las calles de Puerto Maldonado, marcha que finalizó con la entrega de un Memorial en la oficina descentralizada del Minam.



LA PAMPA

APSESRA

BIOBOSQUE

APUFOR

INAMBARI

- Ante la indiferencia mostrada acudimos a nuestro representante ante el Congreso por la región Madre de Dios: Dr. Eduardo Salhuana, quien desde un principio mostró interés por defender nuestros derechos y mantener la independencia de la administración de los fondos generados por nuestro Proyecto REDD+ Castañeros, para lo cual presentó ante el Congreso el Proyecto de Ley N° 3136/2022- CR.
- Por todo lo expuesto las Organizaciones de Base que suscriben este Comunicado manifestamos nuestro total apoyo y respaldo a la gestión iniciada por el Dr. Eduardo Salhuana y quedamos a la espera de alcanzar justicia en una próxima votación con la aprobación de dicho proyecto de Ley por parte del pleno del Congreso.
- Denunciamos asimismo a aquellas ONGs que, sin haber tenido nunca ningún acercamiento a nuestras organizaciones, hoy pretenden presionar al Congreso para que actúe solo pensando en los intereses del MINAM y no en los intereses de la población y los verdaderos guardianes del bosque, como somos nosotros, desde hace décadas. Exigimos que dejen de intervenir en temas sin escuchar directamente nuestra opinión.
¡BASTA YA!



Juan Carlos Grifa Dea
DNI 05063703
Presidente
Federación de Productores de Castaña de
Madre de Dios



Víctor Zambrano Gonzales
DNI 04826210
Líder y Defensor Ambiental
Tambopata – Madre de Dios



Saturnino Demetrio Pacheco Estaca
DNI 43709628
Presidente
Federación de Concesionarios Forestales
De Madre de Dios – FECOMAD



Andrés Corsino Huayllani Llerena
Presidente
DNI 04814392
Asociación de Extractores Forestales
de La Pampa



Iván Vargas Llanllay
DNI 43726675
Presidente
Asociación de Concesionarios Biobosque –
Inambari



Derwin Iván Villafuerte Valles
DNI 29725116
Vicepresidente
Asociación de Concesionarios Forestales de
Madre de Dios – ACOMAD



Juan Carlos Velásquez Molero

DNI 04826190

Presidente

**Asociación de Prestadores de Servicios
Ecoturísticos Santa Rita Alta – APSESRA**

Tadeo Quispe Gómez

DNI 31520709

Presidente

**Asociación Agroforestal
Río Inambari**